

Indicándole que dicha comunicación de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 7 de julio de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 7 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica comunicación de reintegro de 24 de mayo de 2010, sobre expediente de reintegro que se cita.*

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de reintegro de expediente núm. D056/10, de fecha 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Antonio Gómez Mena, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Escoberos, núm. 15 B, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la comunicación de reintegro reseñada.

Indicándole que dicha comunicación de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 7 de julio de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 7 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica rectificación de la resolución de reintegro de 14 de mayo de 2010, sobre expediente de reintegro que se cita.*

Intentada la notificación sin éxito de la rectificación de la resolución de reintegro de expediente núm. D161/09, de fecha 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Eduardo Francisco Moreira Ruano, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Urb. Ventanal, bajo 34, de Carmona (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Rectificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Rectificación de la Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 7 de julio de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 7 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro de 25 de mayo de 2010, sobre expediente de reintegro que se cita.*

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de reintegro de expediente núm. D058/10, de fecha 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don José Martín Criado, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Conde de Vallellano, núm. 11, piso 4, letra I, en Córdoba, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la comunicación de reintegro reseñada.

Indicándole que dicha comunicación de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 7 de julio de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a los actos administrativos de los expedientes de reclamaciones que se citan.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta, al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de subsanación, que a continuación se indican.

Expediente: R-166/09.

Interesada: Lucía M.ª Fuentes Bravo.

Acto que se le notifica: Comunicación respuesta compañía.

Plazo para alegaciones: Diez días.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que los expedientes obran en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los mencionados actos y de los documentos que constan en los expedientes en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 15 de julio de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.